Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 17/07/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

**ANUNCIO**

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real

**Hace Saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2023, adoptó en lo que respecta al punto del Orden del día "EXPEDIENTE 5660/2023. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD Y CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS", el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es la que sigue:

*« **PRIMERO. -** Que la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación tenga lugar cada mes, el ultimo martes hábil de cada mes, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento o lugar habilitado para ello, en caso de fuerza mayor,a partir de la fecha del Pleno en que se adopte el presente acuerdo.*

***SEGUNDO. -** Facultar al Sr. Alcalde para suspender la celebración del Pleno en el mes de agosto, como consecuencia del período vacacional, cuando ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales, así como adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración de la sesión, dentro de los dos (2) días hábiles que precedan o sigan, a la periodicidad anteriormente establecida, sin que por ello pierda dicha sesión su carácter ordinario, lo que habrá de justificarse en el expediente.*

***TERCERO. -** Para las sesiones extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente, se estará a lo que disponga la legislación local vigente*

***CUARTO-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo y comunicar el mismo a los distintos servicios municipales, para su conocimiento y efectos, sin perjuicio de su publicación en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de Transparencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 6.1 de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y art 10 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia pública en Andalucía.»*

Lo que se hace publico para general conocimiento.

EL ALCALDE
( Fdo electronicamente)

Cód. Validación: 3ZW9PW6XYGPX7WLAKG5C9EYCM
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1